



**FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE  
GENERALES Y ALMIRANTES  
FAMUGAL**

**M E M O R I A A N U A L**

**2022**

## **FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES**

### **VISIÓN**

Constituir una Institución élite para brindar un auxilio mutuo a sus Asociados, sostenible en el largo tiempo.

### **MISIÓN**

Brindar auxilio mutuo oportuno a los Oficiales Generales y Almirantes asociados.

### **FINALIDAD**

Proporcionar un auxilio de asistencia social a sus Asociados, sus familiares o terceros beneficiarios en la modalidad de auxilio pecuniario.

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

- 1.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO DE VIGILANCIA, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
- 2.- SITUACIÓN DE ASOCIADOS
- 3.- SITUACIÓN DE LAS CARTAS DECLARATORIAS
- 4.- BENEFICIOS MUTUALES
  - a. Auxilio Mutuo y Auxilio de Sepelio otorgados en el 2022
  - b. Adelanto de Auxilio Mutuo por cumplir 85 años en el 2022
- 5.- AUXILIOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES OTORGADOS EN EL 2022
- 6.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022
  - a. Asambleas Generales Ordinarias / Extraordinaria 2022
  - b. Acciones ante las Observaciones del Consejo de Vigilancia
  - c. Logros en la Administración del FAMUGAL
  - d. Consolidación de la Reserva Técnica
- 7.- ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTADOS EN EL AÑO 2022.
- 8.- ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIA ADOPTADOS EN EL AÑO 2022.
- 9.- ASPECTOS ECONÓMICOS
  - a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2022
  - b. Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2022
10. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

## **PRESENTACIÓN**

Estimados Asociados

Durante estos dos años de gestión, el Consejo Directivo que tuve el honor de presidir, ha estado orientada fundamentalmente a facilitar la prestación de un servicio eficiente a los Asociados y familiares, dando cumplimiento al objetivo principal establecido en el Estatuto, trabajo que ha permitido lograr en este periodo, avances importantes en la administración de los recursos del FAMUGAL en forma honesta y transparente, permitiendo entregar a los Asociados Activos, Cónyuges Adherentes, a sus cónyuges; así como a sus beneficiarios, los Auxilios de Asistencia Social, en forma oportuna, a pesar de la emergencia sanitaria presentada en el País.

Es conveniente anotar que se ha logrado incrementar el Capital del Fondo mediante la capitalización de los resultados de ejercicios anteriores; sin embargo, se debe tener en cuenta que el mantener como integrantes de la Membresía a un significativo número de Asociados que sobrepasan los 80 años y de no incrementarse la cantidad de Asociados, la tendencia a la extinción de este Fondo es clara.

Lo anteriormente expuesto conlleva la necesidad de incentivar a los nuevos Generales y Almirantes a inscribirse en FAMUGAL, con la finalidad de no tener que incrementar las cotizaciones mensuales o disminuir los Beneficios Mutuales que se vienen otorgando.

Tal como se podrá apreciar en los reportes de aspectos económicos, en el presente periodo se obtuvo un rendimiento en las inversiones que se realizaron con los Fondos disponibles.

Agradecemos la participación efectiva de los Asociados que con sus sugerencias apoyaron la gestión administrativa de nuestro Consejo Directivo en beneficio de todos los que integramos esta Asociación.

**Mayor General FAP.  
César Eugenio Sánchez del Solar Quiñones  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FAMUGAL**

## 1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO DE VIGILANCIA, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30° de nuestro Estatuto, el Consejo Directivo estuvo integrado por ocho Asociados, según el siguiente detalle:

### CONSEJO DIRECTIVO

(Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022)

Mayor General FAP.	César Eugenio Sánchez Del Solar Quiñones	Presidente
General de Brigada EP.	Pedro Enrique Antonio Kuljevan García	Vicepresidente
Mayor General FAP.	Henry Edgar Pérez Saavedra	Secretario
Mayor General FAP.	Mario Gonzalo Pimentel Higuera	Tesorero (*)
General de Brigada EP.	Luis Ricardo León García	Vocal
Contralmirante AP.	Rafael Francisco Zariquiey Núñez	Vocal
Mayor General FAP.	Larry Samuel Suzanne Edery	Vocal
Teniente General PNP.	Víctor Manuel Alva Plasencia	Vocal

(\*) Mediante Sesión de Consejo Directivo realizado el 02 de noviembre del 2022, se aprobó la Licencia del Tesorero Mayor General FAP. Mario Gonzalo Pimentel Higuera, por razones urgentes de Salud, quien fue sometido a una delicada intervención quirúrgica, asumiendo el Cargo, el General de Brigada EP. Luis Ricardo León García.

Asimismo, en concordancia con el Artículo. 44° del Estatuto, el Consejo de Vigilancia estuvo constituido por los siguientes Asociados:

### CONSEJO DE VIGILANCIA

(Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022)

Teniente General FAP.	Roberto Edgar Mimbela Velarde	Presidente
General de Brigada EP.	Julio César Yáñez Tamariz	Integrante
Contralmirante AP.	Fernando Omar Peñaranda Muñoz	Integrante
General PNP.	Jorge Emilio López Zapata	Integrante

### ASESORES

CPC Luisa Rosario Calle Lizano	Asesor Contable	De enero a diciembre del 2022.
Abogado Percy Edmundo Rebaza Vigo	Asesor Legal	De enero a diciembre del 2022.

### DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Eco. Marco Antonio Florián Plasencia	Economista	De marzo a diciembre del 2022.
--------------------------------------	------------	--------------------------------

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Sr. Guillermo Oliva Cotrina	Encargado de la secretaría y Auxilios Mutuales	De enero a diciembre del 2022.
Sr. Alfonso Ramírez Medina	Auxiliar de Tesorería y Contabilidad	De enero a diciembre del 2022.

## 2. SITUACIÓN DE ASOCIADOS EN EL AÑO 2022

El efectivo de Asociados del FAMUGAL al 31 de diciembre del 2022, es el siguiente:

INSTITUCIÓN	ASOC. ACTIVOS	C. ADHERENTES	TOTAL
EP.	262	29	291
MGP.	169	11	180
FAP.	154	10	164
PNP.	21	17	38
<b>TOTAL:</b>	<b>606</b>	<b>67</b>	<b>673</b>

Durante el año 2022, la cantidad de Asociados incorporados, renunciantes, separados y fallecidos es la siguiente:

### ASOCIADOS INCORPORADOS EN EL AÑO 2022

INSTITUCIÓN	ASOC. ACTIVOS	TOTAL
EP.	00	00
MGP.	01	01
FAP.	02	02
PNP.	00	00
<b>TOTAL:</b>	<b>03</b>	<b>03</b>

### RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS INCORPORADOS AÑO 2022

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	F. INCORP.
1	May. Gral. FAP.	Delgado Gonzales Oscar Guillermo	05/05/2022
2	May. Gral. FAP.	Aranda Del Castillo Roberto Martín	01/06/2022
3	Calm. AP	Cier Sáenz César Federico	02/11/2022

**ASOCIADOS FALLECIDOS, RENUNCIA/ SEPARACIÓN EN EL AÑO 2022**

INSTITUCIÓN	FALLECIDOS		RENUNCIA/SEPARADOS		TOTAL
	ASOC. ACT.	C.ADH.	ASOC. ACT. RENUNCIANTES	ASOC. ACT. SEPARADOS	
EP.	12	5	2	0	19
MGP.	4	0	4	1	9
FAP.	10	2	2	1	15
PNP.	2	0	0	0	2
<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>45</b>

**RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS ACTIVOS RENUNCIANTES EL AÑO 2022**

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA
1	Valm.	Nicolás Ríos Polastri Gonzalo	01/01/2022
2	May. Gral. FAP.	Edwin Emilio Córdova Huanqui	01/04/2022
3	Valm.	Jorge Edgar Jesús Millones Gonzales	05/05/2022
4	Gral. de Brig.	William Ohmar Lozano Flores	09/06/2022
5	Calm.	Carlos Alfonso Saz García	01/07/2022
6	Gral. de Brig.	Víctor Aníbal Revoredo Pérez	01/10/2022
7	Calm.	Carlos Melchor Schiaffino Cherres	02/11/2022
8	May. Gral. FAP.	Augusto Jesús Patrón Colunche	02/11/2022

**RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS ACTIVOS SEPARADOS EN EL AÑO 2022**

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA
1	May. Gral. FAP.	César Augusto Fernández Corbetto	09/08/2022
2	Calm. AP.	José Luis Gavidia Arrascue	01/09/2022



### 3. SITUACIÓN DE LAS CARTAS DECLARATORIAS DE AUXILIO MUTUAL Y AUXILIO DE SEPELIO

En los siguientes cuadros se detalla la situación de las Cartas Declaratorias al 31 de diciembre del 2022:

#### ASOCIADOS ACTIVOS

ASOCIADOS	EFFECTIVOS	NO TIENEN CARTA AUX. MUTUAL	NO TIENEN CARTA AUX. DE SEPELIO
EP.	262	21	35
MGP.	169	13	24
FAP.	154	07	07
PNP.	21	02	02
<b>TOTAL:</b>	<b>606</b>	<b>43</b>	<b>68</b>

#### CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS)

ASOCIADOS	EFFECTIVOS	NO TIENEN CARTA AUX. MUTUAL	NO TIENEN CARTA AUX. DE SEPELIO
EP.	29	01	04
MGP.	11	00	00
FAP.	10	00	00
PNP.	17	01	03
<b>TOTAL:</b>	<b>67</b>	<b>02</b>	<b>07</b>

#### TOTAL DE ASOCIADOS QUE NO TIENEN CARTAS DECLARATORIAS

ASOCIADOS	EFFECTIVOS	NO TIENEN CARTA AUX. MUTUAL	NO TIENEN CARTA AUX. DE SEPELIO
ASOC. ACT.	606	43	68
CÓNY. ADH.	87	02	07
<b>TOTAL</b>	<b>673</b>	<b>45</b>	<b>75</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>6.69%</b>	<b>11.14%</b>

**RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS ACTIVOS QUE  
NO HAN PRESENTADO CARTAS DECLARATORIAS**

**EJÉRCITO DEL PERÚ**

<b>Nº</b>	<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CART. AUX. MUTUAL</b>	<b>CART.AUX. SEPELIO</b>
1	GRAL.BRIG.	ACOSTA RODRIGUEZ FERNANDO LEONCIO	NO TIENE	NO TIENE
2	GRAL.BRIG.	ALCOCER LARA ARMANDO JULIO	5/05/2007	NO TIENE
3	GRAL.BRIG.	ALVAREZ VILLALOBOS, MIGUEL ANGEL	NO TIENE	NO TIENE
4	GRAL.BRIG.	AREVALO KALINOWSKI, JORGE CRISTHIAN	NO TIENE	NO TIENE
5	GRAL.BRIG.	BRICEÑO VALDIVIA CESAR AUGUSTO	NO TIENE	NO TIENE
6	GRAL.BRIG.	CARBAJAL VALDIVIA ADOLFO GUSTAVO	22/11/2005	NO TIENE
7	GRAL.BRIG.	CLAVO PERALTA ALDO HUMBERTO	NO TIENE	NO TIENE
8	GRAL.BRIG.	CORDOVA BRAVO, PERCY OTONIEL	NO TIENE	NO TIENE
9	GRAL.BRIG.	DIAZ CALDERON EDMUNDO WENCESLAO	NO TIENE	NO TIENE
10	GRAL.BRIG.	ESCOBEDO BAMBERGER JORGE GREGORIO AURELIO	NO TIENE	NO TIENE
11	GRAL.BRIG.	FLORES GUERRERO JOSE CRUZ	NO TIENE	NO TIENE
12	GRAL.BRIG.	FLORES ZUÑIGA, WILLIAM SATURNINO	NO TIENE	NO TIENE
13	GRAL.BRIG.	FOURNIER CORONADO EDUARDO LUIS	20/10/2006	NO TIENE
14	GRAL.BRIG.	GALLARDO OLIVET OSCAR WILFREDO	22/03/2005	NO TIENE
15	GRAL.DIV.	GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR MANUEL JESUS MARTIN	NO TIENE	NO TIENE
16	GRAL.DIV.	GONZALES DOIMI GERMAN JOSE	NO TIENE	NO TIENE
17	GRAL.BRIG.	HAMANN CARRILLO HERRMANN FRITZ	9/07/1998	NO TIENE
18	GRAL.BRIG.	JERI ARREDONDO JUAN	NO TIENE	NO TIENE
19	GRAL.BRIG.	LESCANO ALBAN JUAN CARLOS	NO TIENE	NO TIENE
20	GRAL.BRIG.	LLANOS RODRIGUEZ NILO	NO TIENE	NO TIENE
21	GRAL.BRIG.	MARTINEZ ALOJA HUGO	19/05/1997	NO TIENE
22	GRAL.BRIG.	MIRANDA VALDEZ MARCO ANTONIO	NO TIENE	NO TIENE
23	GRAL.BRIG.	MORA ZEVALLOS DANIEL	NO TIENE	NO TIENE
24	GRAL.DIV.	MOREANO RIVERA PEDRO RAUL	NO TIENE	9/04/2012
25	GRAL.BRIG.	MOSCHELLA VASQUEZ JESUS RICARDO	20/08/1998	NO TIENE
26	GRAL.BRIG.	OLIVEROS PEREZ ENRIQUE	1/06/1998	NO TIENE
27	GRAL.BRIG.	ORTIZ LUCERO MANUEL HERNAN	8/03/2001	NO TIENE
28	GRAL.BRIG.	PEREZ ARGUELLES JOSE CARLOS	3/09/2001	NO TIENE

<b>Nº</b>	<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CART. AUX. MUTUAL</b>	<b>CART.AUX. SEPELIO</b>
29	GRAL.BRIG.	RAMOS NEYRA, CAYO ELEN	5/04/2001	NO TIENE
30	GRAL.BRIG.	SEGURA URIBE LUCIO JUAN	16/08/1999	NO TIENE
31	GRAL.BRIG.	SILVA ALVAN RAUL SILVERIO	NO TIENE	NO TIENE
32	GRAL.BRIG.	TORRICO LA POINT ALAN BENJAMIN	NO TIENE	NO TIENE
33	GRAL.BRIG.	VALDIVIA CHUMIOQUE, VÍCTOR HUGO	NO TIENE	NO TIENE
34	GRAL.BRIG.	VALVERDE BUTRON JULIO ERNESTO	15/08/2007	NO TIENE
35	GRAL.DIV.	WILLIAMS ZAPATA JOSE DANIEL	23/02/2004	NO TIENE
36	GRAL.BRIG.	ZEGARRA GUEVARA SANTIAGO	30/01/2003	NO TIENE

**RELACIÓN NOMINAL DE CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS) QUE NO HAN PRESENTADO SUS CARTAS DECLARATORIAS**

<b>Nº</b>	<b>C.ADH. EP.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CART. AUX. MUTUAL</b>	<b>CART.AUX. SEPELIO</b>
1	C.ADH.	BARRERA TRUJILLO VDA. DE GIL PILAR	NO TIENE	NO TIENE
2	C.ADH.	GAMBETTA PONCE DE LEON VDA DE LIZARZABU, DORA ZARELA	8/08/2000	NO TIENE
3	C.ADH.	ROSAS VDA. DE FERNANDEZ BACA, ETELVINA CLORINDA	5/11/1999	NO TIENE
4	C.ADH.	TAGLE NORIEGA VDA. DE GALVEZ AURORA CONSUELO	30/07/2003	NO TIENE

## MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUTUAL	CART.AUX. SEPELIO
1	CALM.	CACERES MORALES JUVENAL GERMAN	11/08/2000	NO TIENE
2	VALM.	DARCOURT ADRIANZEN EDUARDO JAVIER	8/08/2000	NO TIENE
3	CALM.	DE IZCUE ARNILLAS CARLOS ALBERTO	NO TIENE	NO TIENE
4	CALM.	DUFFOO BOZA FRANCISCO JOSE	5/07/1995	NO TIENE
5	CALM.	GALVEZ FIGARI LUIS AUGUSTO	7/02/2000	NO TIENE
6	CALM.	GONZALES QUIJANO JOSE NICANOR	NO TIENE	NO TIENE
7	CALM.	JAUREGUI BARRENECHEA GONZALO	NO TIENE	NO TIENE
8	CALM.	LAVARELLO RODRIGUEZ GINO	10/08/2000	NO TIENE
9	VALM.	LEON-RABINES GIRONDA HUMBERTO	2/06/1999	NO TIENE
10	CALM.	LLONTOP SANCHEZ-CARRION JORGE JESUS	NO TIENE	NO TIENE
11	VALM.	MONTOYA MANRIQUE JORGE CARLOS	11/06/2007	NO TIENE
12	CALM.	MORALES HUERTA-MERCADO, CESAR MARCO	NO TIENE	NO TIENE
13	CALM.	NAVARRETE SALOMON LUIS ARTURO	15/04/1997	NO TIENE
14	VALM.	NORIEGA LORES JOSE LUIS	4/06/1999	NO TIENE
15	CALM.	OYARCE ARESURENAGA, HERMAN GONZALO	NO TIENE	NO TIENE
16	CALM.	PALOMINO MILLA FERNANDO CESAR	NO TIENE	NO TIENE
17	CALM.	PORTOCARRERO PEÑAFIEL JORGE RAUL	NO TIENE	NO TIENE
18	CALM.	RUIZ OJEDA GERARDO	NO TIENE	NO TIENE
19	CALM.	SANCHEZ-SALAZAR PAZ CESAR ALEJANDRO	26/05/1997	NO TIENE
20	CALM.	TORRICO INFANTAS, OSCAR ALEJANDRO	NO TIENE	NO TIENE
21	VALM.	VARGAS CABALLERO COOBAN LUIS	13/08/2001	NO TIENE
22	VALM.	VASCONES MOREY MANUEL SANTIAGO	NO TIENE	NO TIENE
23	CALM.	ZEGARRA OVIEDO AUGUSTO GUILLERMO	NO TIENE	NO TIENE
24	CALM.	ZEGARRA RIVAS, JORGE MARTIN	NO TIENE	NO TIENE

## FUERZA AÉREA DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUT.	CART.AUX. SEP.
1	MAG. FAP.	CORONEL SERRANO, WILFREDO	NO TIENE	NO TIENE
2	MAG. FAP.	DIAZ PACHECO, VICTOR OCTAVIO	NO TIENE	NO TIENE
3	MAG. FAP.	DELGADO GONZALES OSCAR GUILLERMO	NO TIENE	NO TIENE
4	MAG. FAP.	DUPEYRAT LUQUE WOLFGAND CARLOS DOUGLAS	NO TIENE	NO TIENE
5	MAG. FAP.	ELERA CAMACHO, CARLOS GUSTAVO	NO TIENE	NO TIENE
6	TTG. FAP.	TAMAYO DE LA FLOR JORGE	NO TIENE	5/12/2008
7	MAG. FAP.	VELARDE NUÑEZ, OSCAR ALBERTO	NO TIENE	NO TIENE

## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Nº	C.ADH.	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUT.	CART.AUX. SEP.
1	GRAL.	CRIADO TELLO CARLOS ANTONIO	NO TIENE	NO TIENE
2	GRAL.	LOPEZ ZAPATA JORGE EMILIO	NO TIENE	NO TIENE

## RELACIÓN NOMINAL DE CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS) QUE NO HAN PRESENTADO SUS CARTAS DECLARATORIAS

Nº	C.ADH.	APELLIDOS Y NOMBRES	CART. AUX. MUT.	CART.AUX. SEP.
1	SRA.	BENAVIDES RIVASPLATA VDA. DE ROJAS LUZ VICTORIA	NO TIENE	NO TIENE
2	SRA.	ESCOBAR BUSTOS VDA. DE ESTRADA IRMA ELADIA	25/07/2007	NO TIENE
3	SRA.	MONTERO MUELLE VDA. DE BLONDET MARTA	11/07/2003	NO TIENE

#### 4. BENEFICIOS MUTUALES

##### a. AUXILIO MUTUAL Y AUXILIO DE SEPELIO OTORGADOS EN EL 2022

Durante el año 2022 se otorgó los Beneficios Mutuales a (24) Asociados Activos, (04) Cónyuges Adherentes y (06) esposas de Asociados Activos, habiéndose realizado las provisiones respectivas, con la finalidad de atender oportunamente el pago de los beneficios mutuales correspondientes.

Se otorgó los respectivos Auxilio Mutuales a los Asociados Activos, Cónyuges Adherentes, a sus Esposas; así como a sus beneficiarios, en forma oportuna, a pesar de la emergencia sanitaria presentada en el País.

##### (1) Resumen de Auxilios Mutuales y Auxilios de Sepelio otorgados por fallecimiento de Generales y Almirantes.

INSTITUCIÓN	ASOCIADOS ACTIVOS FALLECIDOS 2022	ASOCIADOS ACTIVOS FALLECIDOS 2021	BENEFICIOS PAGADOS	
			AUX.MUT.	AUX.SEP.
EP.	12	1	120,000.00	54,000.00
MGP.	04	0	48,000.00	24,000.00
FAP.	10	0	96,000.00	48,000.00
PNP.	02	0	36,000.00	18,000.00
SUB-TOTAL	28	1	300,000.00	144,000.00
TOTAL:	29		S/. 444,000.00	

## RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2022

### EJÉRCITO DEL PERÚ:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	F. FALLEC.	EDAD
1	Gral. de Brig. EP.	Huamán Adrianzen David	15/01/2022	98
2	Gral. de Div. EP.	Robledo Del Águila Alfonso	30/01/2022	86
3	Gral. de Brig. EP.	Ribbeck Menéndez Carlos Otto	24/02/2022	91
4	Gral. de Div. EP.	Vargas Vaca Francisco Fernando (*)	03/03/2022	65
5	Gral. de Brig. EP.	Málaga Linares Justo Germán	04/05/2022	89
6	Gral. de Div. EP.	Gonzales Orrego Santiago Humberto	19/05/2022	81
7	Gral. de Div. EP.	Morales Bermúdez Cerruti Francisco	14/07/2022	100
8	Gral. de Div. EP.	Villanueva Valdivia Pedro Edilberto	29/07/2022	88
9	Gral. de Brig. EP.	Casas Elías Clifford Eddie	30/07/2022	92
10	Gral. de Brig. EP.	Jordan Palomino Roger Luis (*)	23/09/2022	84
11	Gral. de Brig. EP.	Alatrística Rodríguez Luis Rubén	26/11/2022	72
12	Gral. de Brig. EP.	Sánchez Azabache Floreal (*)	28/11/2022	90

(\*) TRES (3) Beneficios Mutuales pendiente, debido a que familiares deberán de presentar Sucesión Intestada (2) (del Gral. de Div. EP. Francisco Fernando Vargas Vaca y del Gral. de Brig. EP. Roger Luis Jordan Palomino, y presentar Solicitud de Apertura de Cartas Declaratorias (1) del Gral. de Brig. EP. Floreal Sánchez Azabache)

### MARINA GUERRA DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y APELLIDOS	F. FALLEC.	EDAD
1	Valm.	Vargas Prada Perales Augusto	03/01/2022	84
2	Valm.	Jahnsen Raygada Oscar	19/06/2022	88
3	Valm.	Telaya Hidalgo Jorge Eduardo	06/07/2022	92
4	Calm.	Núñez Vizcarra Teófilo Raúl	22/09/2022	94

## FUERZA AÉREA DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	F. FALLEC.	EDAD
1	May. Gral. FAP.	Iturriaga Martínez Gastón	15/01/2022	97
2	Tte. Gral. FAP.	Velarde Ramírez Arnaldo	01/02/2022	84
3	Tte. Gral. FAP.	Tamayo De La Flor Jorge	15/05/2022	97
4	Tte. Gral. FAP.	Bouroncle Loayza Luis Leoncio	18/05/2022	81
5	May. Gral. FAP.	Montero Ruiz Raúl Arturo	01/08/2022	97
6	May. Gral. FAP.	De la Portilla Gómez Fernando Santiago	03/09/2022	86
7	May. Gral. FAP.	Cevallos Delgado Antonio	07/09/2022	93
8	May. Gral. FAP.	Cabrera Arca Javier Oswaldo	23/09/2022	95
9	May. Gral. FAP.	Gagliardi Kindlimann Oscar Gregorio (*)	03/12/2022	84
10	Tte. Gral. FAP.	Del Carpio Rivera Jorge Ernesto (*)	24/12/2022	74

(\*) DOS (2) Beneficios Mutuales pendiente de otorgamiento, debido a que familiares no presentaron la Solicitud de Apertura de Cartas Declaratorias (Del May. Gral. FAP. Gagliardi Kindlimann Oscar Gregorio y del Tte. Gral. FAP. Jorge Ernesto Del Carpio Rivera).

## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	F. FALLEC.	EDAD
	Gral. PNP.	León Velarde Rosas Máximo Samuel (*)	19-12-2021	92
	Gral. PNP.	Figueroa Arizola Luis Ricardo	21/01/2022	95
	Gral. PNP.	Gigante Pinedo Jorge Rafael	30/11/2022	92

(\*) En el año 2022 se otorgó el Beneficio de Auxilio Mutuo y de Sepelio a UN (1) Asociados de la PNP. fallecido en el año 2021 (Gral. PNP. Máximo Samuel León Velarde Rosas).



**(2) Resumen de Auxilio Mutual y Auxilio Sepelio otorgado por fallecimiento de Cónyuges Adherentes (Viudas) con cargo a las Cuotas Especiales por Solidaridad.**

INSTITUCIÓN	CONYUGES ADHERENTES FALLECIDAS 2022	BENEFICIOS PAGADOS	
		AUX.MUTUAL	AUX. SEPELIO
EP.	05	21,500.00	8,500.00
MGP.	00	0.00	0.00
FAP.	02	8,500.00	5,500.00
PNP.	00	0.00	0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>30,000.00</b>	<b>14,000.00</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>S/44,000.00</b>	

**RELACIÓN NOMINAL DE CÓNYUGES ADHERENTES (VIUDAS) FALLECIDAS EN EL AÑO 2022  
EJÉRCITO DEL PERÚ:**

Nº	CONY. ADH.	NOMBRES y APELLIDOS	F. FALLEC.	EDAD
1	C. Adh. EP.	Cavassa Urquiaga Vda de Valdes María Josefa Máxima (*)	27/01/2022	96
2	C. Adh. EP.	Galdós Gallegos Vda. de Briceño Gloria	26/03/2022	93
3	C. Adh. EP.	Luque Martijena Vda. de Valdivia Graciela Teresa María.	01/08/2022	87
4	C. Adh. EP.	María Elena García Romero Vda. de Zeballos	23/08/2022	66
5	C. Adh. EP.	Doimi Gerkes Vda. de Gonzales Silvana María (*)	04/11/2022	90

(\*) DOS (2) Beneficios de Auxilio de Sepelio pendiente de otorgamiento, debido a que la Cónyuge Adherente no tenía Carta de Auxilio de Sepelio. Familiares deberán presentar Sucesión Intestada. (De la Cony. Adh. EP. María Josefa Máxima Cavassa Urquiaga Vda de Valdes y de LA Cony. Adh. EP. Silvana María Doimi Gerkes Vda. de Gonzales).

## POLICÍA FUERZA AÉREA DEL PERÚ

Nº	GRADO	NOMBRES y APELLIDOS	F. FALLEC.	EDAD
1	C. Adh. FAP.	Campodónico Hoyos Vda. de Poggi Teresa de Jesús	24/01/2022	92
2	C. Adh. FAP.	Báez Evangelista Vda. de Sala María Yolanda Otilia	07/09/2022	100

**(3) Resumen de Auxilio Mutuo entregado por fallecimiento de Esposas de los Asociados Activos con cargo a las Cuotas Especiales de Solidaridad.**

INSTITUCIÓN	ESPOSAS FALLECIDAS	AUXILIO OTORGADO	TOTAL AUXILIO OTORGADO
EP.	01	01	12,000.00
MGP.	04	04	48,000.00
FAP.	03	03	36,000.00
PNP.	01	01	12,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>09</b>	<b>09</b>	<b>108,000.00</b>

**RELACIÓN NOMINAL DE ESPOSAS FALLECIDAS DE  
ASOCIADOS ACTIVOS EN EL AÑO 2010, 2021 y 2022**

<b>N°</b>	<b>SRA.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>F. FALLEC.</b>	<b>EDAD</b>
1	Sra.	<b>Arlette María Favre Carranza de Moy (*)</b> Esposa del Teniente General FAP. Luis Fernando Moy Romarioni.	22/10/2020	73
2	Sra.	<b>Olga Rene Olavarría Rosas de Carrión (*)</b> Esposa del Contralmirante (SN) MC. Rómulo Carrión Arrunátegui	31/10/2021	95
3	Sra.	<b>María Teresa Valdivia Ríos de Revilla (*)</b> Esposa del General de Brigada EP. Augusto Godofredo Revilla Gamero	26/12/2021	84
4	Sra.	<b>María del Pilar Lojo Fritschi</b> Esposa del Mayor General FAP. Fermín Felipe Vera Flores	19/01/2022	65
5	Sra.	<b>Olinda Augusta Aliaga Pajares de Mejía</b> Esposa del Contralmirante (MC) Pedro Mejía Pajares	23/04/2022	83
6	Sra.	<b>María del Rosario Ruiz Gutiérrez de Podestá</b> Esposa del Contralmirante AP. Juan Luis Ramiro Podestá Llosa	31/07/2022	74
7	Sra.	<b>Violeta Jesús Barbis Valderrama</b> Esposa del Vicealmirante AP. Gustavo Barragán Schenone	3/08/2022	79
8	Sra.	<b>Bertha Josefina García Vidal</b> Esposa del General PNP. Máximo Augusto Vega Zavala	21/11/2022	87
9	Sra.	<b>Laura Teresa Valdez Capellino</b> Esposa del Mayor General FAP. Luis Nolberto Quiñones Dávila	24/11/2022	81

**NOTA: (\*) Se otorgó respectivo Auxilio Mutuo en enero, marzo y junio del 2022, debido a que respectivos Asociados informaron y solicitaron el referido Auxilio Mutuo en el presente año.**

**b. ADELANTO DEL AUXILIO MUTUAL POR CUMPLIR 85 AÑOS EN EL AÑO 2022.**

Este beneficio se otorga a los Asociados Activos al cumplir 85 años de edad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 76° del Estatuto. El importe vigente es de SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 6,000.00), habiéndose provisionado los fondos económicos para el periodo 2022.

De VEINTIUN (21) Asociado que cumplieron 85 años el 2022, se otorgó el Adelanto del Auxilio Mutuo solo a DOS (02) Asociados que lo solicitaron.

**RESUMEN DEL ADELANTO DEL AUXILIO MUTUAL POR CUMPLIR 85 AÑOS**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL OTORGADO</b>
<b>EP.</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
<b>MGP.</b>	<b>01</b>	<b>02</b>
<b>FAP.</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
<b>PNP.</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>02</b>	<b>02</b>

**Relación nominal de Asociados Activos que se les otorgó el Adelanto del Auxilio Mutuo por haber cumplido 85 años.**

<b>Nº</b>	<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>F. NAC.</b>	<b>EDAD</b>
1	Valm. AP.	Barragán Schenone Gustavo	09/01/1937	85
2	Gral. de Div. EP.	León Varillas Juan Alejandro	15/09/1937	85

Para el año 2023 se prevé, atender a VEINTISEIS (26) Asociados para la entrega del Adelanto de Auxilio Mutuo por cumplir 85 años, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE ADELANTO DE AUXILIO MUTUAL POR CUMPLIR 85 AÑOS EN EL 2023**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CUMPLEN 85 AÑOS</b>
<b>EP.</b>	<b>11</b>
<b>MGP.</b>	<b>05</b>
<b>FAP.</b>	<b>09</b>
<b>PNP.</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>26</b>

**RELACIÓN NOMINAL DE ASOCIADOS QUE CUMPLEN 85 AÑOS EN EL 2023**

<b>Nº</b>	<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>F. NAC.</b>
1	Gral. Brig. EP.	Carmona Acha Pablo Armando	25/01/1938
2	May. Gral. FAP.	Quiñones Dávila Luis Nolberto	15/02/1938
3	Calm. AP.	Durand Gómez Javier Eduardo	23/02/1938
4	May. Gral. FAP.	Moro Miniza José Ángel	26/02/1938
5	May. Gral. FAP.	Carrera Canepa Oscar German	6/03/1938
6	Gral. Brig. EP.	Fernández-Dávila Carnero Petronio Baltazar	5/04/1938
7	May. Gral. FAP.	Banchero Traverso Delfo Ángel	17/04/1938
8	Gral. Brig. EP.	Chocano Olivera Lucio Hugo	13/05/1938
9	Gral. Brig. EP.	Dávila López Honorato	16/05/1938
10	May. Gral. FAP.	Córdova Núñez Daniel	30/05/1938
11	Gral. Brig. EP.	Cornejo Alvarado Ismael Fernando	17/06/1938
12	Gral. Brig. EP.	Albarracín Torres Luis Alejandro	18/06/1938
13	May. Gral. FAP.	Huamani Valenzuela Guillermo	25/06/1938
14	Valm. AP.	García Castaños José Guillermo	28/06/1938
15	Gral. Brig. EP.	Cangahuala Maravi Leoncio Guillermo	10/07/1938

16	May. Gral. FAP.	Villafuerte Mendoza Julio C.	14/07/1938
17	Gral. Div. EP.	Alcántara Vallejo Luis Vicente	19/08/1938
18	May. Gral. FAP.	Nadal Payva José Hernán	19/08/1938
19	Calm. AP.	Perez Barlabas Percy Humberto	16/10/1938
20	May. Gral. FAP.	Ames Ruiz José Manuel	18/10/1938
21	Gral. Brig. EP.	Victorio Olivares Félix Rolando	6/11/1938
22	Gral. Div. EP.	García Gonzales Víctor José Mariano	17/11/1938
23	Calm. AP.	Freire Roncagliolo Juan José	28/11/1938
24	Gral. Brig. EP.	Cerpa Bustamante Héctor Wilfredo	6/12/1938
25	Gral. PNP.	De La Torre Aparicio Carlos Jesús	25/12/1938
26	Valm. AP.	Jiménez Román Fernando Ezequiel	31/12/1938

#### 5. AUXILIOS ECONÓMICOS REEMBOLSABLES OTORGADOS EN EL AÑO 2022.

Durante el año 2022, se atendieron TREINTA Y CINCO (35) solicitudes de Auxilio Económico Reembolsable, por un monto de S/ 309,000.00, de acuerdo al siguiente resumen:

INSTITUCIÓN	SOLICITUDES	MONTO TOTAL
EP.	15	124,000.00
MGP.	05	43,000.00
FAP.	15	142,000.00
PNP.	00	00.00
<b>TOTAL:</b>	<b>35</b>	<b>S/ 309,000.00</b>

Durante el año 2021, se atendieron VEINTICINCO (25) solicitudes de Auxilio Económico Reembolsable, por un monto de S/ 210,000.00, de acuerdo al siguiente resumen:

INSTITUCIÓN	SOLICITUDES	MONTO TOTAL
EP.	15	119,000.00
MGP.	04	39,000.00
FAP.	06	52,000.00
PNP.	00	00.00
<b>TOTAL:</b>	<b>25</b>	<b>S/ 210,000.00</b>

## **6. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022**

### **a. Asambleas Generales Ordinarias 2022**

- 1) De acuerdo a lo establecido en el Art. 21° del Estatuto, durante el año 2022, se realizaron (2) Asambleas Generales Ordinarias.
  - El 10 de febrero del 2022, para aprobar la Memoria Anual 2021 y los Estados Financieros, correspondiente al año 2021 y Aprobar el Presupuesto Anual y las Actividades Anuales año 2022.
  - El 24 de noviembre del 2022, destinada al Acto Electoral y proclamar el Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia electo.
- 2) Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22° del Estatuto, el 14 de diciembre del 2022, se realizó UNA (1) Asamblea General Extraordinaria, destinada a incrementar la Cotización Mensual, las Cotizaciones Especiales (Sepelio del Asociado Activo, Cuota Especial por fallecimiento de la esposa de Asociado Activo y Cotización Especial por sepelio de la Cónyuge Adherente), nueva cantidad de AER hasta los S/. 18,000.00 soles, al 10.0% de Aporte Voluntario anual; modificación de la Primera, Segunda y Tercera Disposición Transitoria del Reglamento correspondiente a las cotizaciones.

### **b. Logros en la administración del FAMUGAL**

- 1) Con Oficio N° 061 PCD/FAMUGAL de fecha 18 de noviembre del 2022, se remitió Comandante General del COPERE, la documentación requerida para la Autorización para el procedimiento de descuentos al personal militar del Ejército Asociados de FAMUGAL, a través de la Planilla Única de Pagos.
- 2) Firma del "Convenio de Bienestar Institucional entre el Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes "FAMUGAL" y el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú", para el año 2022, para el procedimiento de descuentos al Personal Naval Asociados de FAMUGAL, a través de la Planilla Única de Pagos.

- 3) Se aprobó la adquisición de 02 CPU para reemplazar los equipos de cómputo de Tesorería, que por su antigüedad presentaban demasiadas fallas.
- 4) Entrega en forma oportuna de los Auxilios de Asistencia Social a los Asociados Activos, Cónyuges Adherentes, a sus Cónyuges; así como a sus beneficiarios, a pesar de la emergencia sanitaria presentada en el País.

### **c. Consolidación de la Reserva Técnica**

Durante la gestión del Consejo Directivo del año 2022, se establecieron lineamientos administrativos y económicos que han permitido consolidar la Reserva Técnica del Fondo, a través de la transparencia en la captación de ingresos, la ejecución de gastos y la colocación de las inversiones, estas últimas enmarcadas dentro de los parámetros de seguridad y minimización de riesgos, lográndose el incremento del Patrimonio del FAMUGAL cuyo importe al 31 de diciembre del 2022 es de **S/. 3,539,701.76** lográndose mantener el Patrimonio de FAMUGAL.



**7. ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTE "FAMUGAL", ADOPTADOS EN EL AÑO 2022.**

**ACTA DE SESIÓN N° 01-2022 - 20 DE ENERO DEL 2022**

**ACDF N° 001-2022**

Renovación de los Contratos de Locación de Servicios del personal del FAMUGAL bajo la modalidad de Honorarios Profesionales, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2022. Los Contratos serán preparados en coordinación con el Asesor Legal y presentarlos para las firmas correspondientes

**ACDF N° 002-2022**

Reprogramación de la Asamblea General Ordinaria, para el 10 de febrero del 2022, por motivos estrictamente sanitarios por la Pandemia COVID19, emitiéndose el siguiente comunicado:



**FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES "FAMUGAL"**

**CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el Artículo 21°, Inciso a. del Estatuto, había programado para el 27 de enero la realización de una Asamblea General; pero por motivos estrictamente sanitarios debido a la Pandemia COVID19, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados; la misma que se celebrará en forma virtual en la plataforma electrónica ZOOM, el día jueves 10 de febrero del 2022 (el enlace para la Asamblea, se comunicará a los Asociados vía correo electrónico), a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 10.15 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

**AGENDA**

- 1.- Aprobar la Memoria Anual 2021
- 2.- Aprobar los Estados Financieros, correspondiente al año 2021.
- 3.- Aprobar el Presupuesto Anual y las Actividades Anuales año 2022.

Lima, 21 de enero de 2022

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE FAMUGAL**

### **ACDF N° 003-2022**

Realización de la Sesión de Consejo Directivo en forma virtual el día jueves 03 de febrero, con la finalidad de coordinar la información a ser expuesta en la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 10 de febrero del 2022.

### **ACTA DE SESIÓN N° 02-2022 - 03 DE FEBRERO DEL 2022**

#### **ACDF N° 004-2022**

Aprobar Estados Financieros del año 2022 y el Proyecto de Presupuesto para el año 2022, los mismos que serán expuestos en la Asamblea General Ordinaria del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, a realizarse el 10 de febrero del 2022.

#### **ACDF N° 005-2022**

Aprobar la Licencia Temporal del Mayor General FAP. Mario Gonzalo Pimentel Higuera, por razones de fuerza mayor y asuntos personales para ausentarse del País, viajando a la ciudad de Toronto - Canadá del 26 de enero al 14 de febrero del 2022, el Consejo Directivo determinó aceptar su Solicitud, aprobando dejar firmados los cheques del número 49979712 al 49979731, para el otorgamiento de los Beneficios Mutuales, Auxilios Económicos Reembolsables y Adelanto del Auxilio Mutuo, que se generen para los familiares y Asociados del FAMUGAL, así como para el pago de haberes del personal administrativo que labora en FAMUGAL, debiendo llevar un estricto control de los citados cheques por Tesorería.

### **ACTA DE SESIÓN N° 03-2022 - 31 DE MARZO DEL 2022**

#### **ACDF N° 006-2022**

Emitir el respectivo Oficio de respuesta al Presidente del Consejo de Vigilancia, relacionado al resultado de la evaluación de los Estados Financieros correspondientes al año 2021.

#### **ACDF N° 007-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL del Mayor General FAP. Edwin Emilio Córdova Huanqui, con fecha 1° de abril del 2022, debiendo descontarse sus cotizaciones pendientes a esa fecha.

## **ACTA DE SESIÓN N° 04-2022 - 05 DE MAYO DEL 2022**

### **ACDF N° 008-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL, con fecha 05 de mayo del 2022, al Vicealmirante AP. Jorge Edgardo Jesús Millones Gonzales.

### **ACDF N° 009-2022**

Encargar al Secretario Mayor General FAP. Henry Edgar Pérez Saavedra, elabore un Oficio a ADOGEN – PERÚ, solicitando la relación nominal de los Oficiales Generales y Almirantes incorporados a ADOGEN – PERÚ; así como la emisión del respectivo documento de invitación a ser miembros como Asociados Activos del FAMUGAL.

### **ACDF N° 010-2022**

Incorporar como Asociado Activo al FAMUGAL, con fecha 05 de mayo del 2022, al Mayor General FAP. Oscar Guillermo Delgado Gonzales, debiendo amortizar sus cotizaciones a partir del indicado mes.

### **ACDF N° 011-2022**

Aprobar la conformación de un equipo de trabajo, integrado por el Tesorero Mayor General FAP. Mario Gonzalo Pimentel Higuera, por el Asesor Legal Dr. Percy Edmundo Rebaza Vigo, por la Contadora señora Luisa Calle Lizano, y el Economista Marco Florián Plasencia, para ver la posibilidad de incrementar el Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional en el Banco SCOTIABANK, por el importe de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES (S/ 2'171,528.00).

### **ACDF N° 012-2022**

Aprobar la contratación de un Auditor Contable, para la revisión de los Estados Financieros que se remiten trimestralmente al Consejo de Vigilancia.

## **ACTA DE SESIÓN N° 05-2022 - 09 DE JUNIO DEL 2022**

### **ACDF N° 013-2022**

Incorporar como Asociado Activo al FAMUGAL, con fecha 01 de junio del 2022, al Mayor General FAP. Roberto Martín Aranda Del Castillo, debiendo amortizar sus cotizaciones a partir del indicado mes.

### **ACDF N° 014-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL, con fecha 09 de junio del 2022, al General de Brigada EP. William Ohmar Lozano Flores, debiendo cancelar sus cotizaciones pendientes a esa fecha.

## **ACTA DE SESIÓN N° 06-2022 - 23 DE JUNIO DEL 2022**

### **ACDF N° 015-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL, con fecha 01 de julio del 2022, al Contralmirante AP. Carlos Saz García, debiendo cancelar sus cotizaciones pendientes a la fecha.

### **ACDF N° 016-2022**

Aprobar la realización del servicio de "Adecuaciones de Descuentos OPREFA - Módulo de Asociados – SIGAF", debiendo Tesorería coordinar con la Empresa WILNET SYSTEMS S.R.L. los requerimientos correspondientes, para la ejecución del citado trabajo.

### **ACDF N° 017-2022**

De acuerdo a establecido en el Artículo 2° del Estatuto; el Artículo 7°, 8° y 100° del Reglamento, Tesorería analizará los requisitos, términos u otras condiciones necesarias de modificación al Estatuto y Reglamento, que autorice la creación de una nueva modalidad de Auxilio Económico Reembolsable, denominado: "AYUDA ECONÓMICA REEMBOLSABLE ESPECIAL (AERE)", Auxilio Económico de hasta S/. 18,000.00 soles, al 11% de Aporte Voluntario anual, presentando la propuesta correspondiente. Cuando todo esté listo, se fijará la fecha y hora para la realización de una Asamblea General Extraordinaria.

## **ACTA DE SESIÓN N° 07-2022 - 09 DE AGOSTO DEL 2022)**

### **ACDF N° 018-2022**

Separar al Mayor General FAP. César Augusto Fernández Corbetto, como Asociado Activo del FAMUGAL a partir del 09 agosto del 2022, sin derecho a reclamo de reembolso de sus aportaciones, por la causal prevista en el Artículo 11° inciso c) del Estatuto del FAMUGAL, por dejar de ser Asociado Activo de ADOGEN PERÚ.  
Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

## **ACTA DE SESIÓN N° 08-2022 - 23 DE AGOSTO DEL 2022**

### **SIN ACUERDOS**

## **ACTA DE SESIÓN N° 09-2022 - 14 SETIEMBRE DEL 2022**

### **ACDF N° 019-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL, con fecha 01 de octubre del 2022, al General de Brigada EP. Víctor Aníbal Revoredo Pérez, debiendo cancelar sus cotizaciones pendientes a la fecha.

### **ACDF N° 020-2022**

Separar al Contralmirante AP José Luis Gavidia Arrascue, como Asociado Activo del FAMUGAL a partir del 01 setiembre del 2022, sin derecho a reclamo de reembolso de sus aportaciones, por la causal prevista en el Artículo 11° inciso c) del Estatuto del FAMUGAL, por dejar de ser Asociado Activo de ADOGEN PERÚ.  
Contabilidad regularizará sus saldos pendientes y Secretaría comunicará el Acuerdo del Consejo Directivo al citado Asociado.

### **ACDF N° 021-2022**

Convocar a una Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre del 2022, a las 10.30 horas Primera Convocatoria y 11:00 horas, Segunda Convocatoria, con la finalidad de incrementar la Cotización Mensual, las Cotizaciones Especiales (Sepelio del Asociado Activo, Cuota Especial por fallecimiento de la esposa de Asociado Activo y Cotización Especial por sepelio de la Cónyuge Adherente), nueva cantidad de AER hasta los S/. 18,000.00 soles, al 10.0% de Aporte Voluntario anual y modificación del Artículo 92° y 100° del Reglamento; así como modificar la Tercera Disposición Transitoria, solicitando la aprobación de lo siguiente:

- 1.- Modificar la Cotización Mensual, las Cotizaciones Especiales (Sepelio del Asociado Activo, Cuota Especial por fallecimiento de la esposa de Asociado Activo y Cotización Especial por sepelio de la Cónyuge Adherente).
- 2.- Asimismo, en la referida Asamblea General Extraordinaria, se informará a la Membresía lo siguiente:
  - a) Nueva cantidad del Auxilio Económico Reembolsable hasta S/ 18,000.00 soles, al 10.0% de Aporte Voluntario anual.
  - b) Modificación de los Artículos 92° y 100° del Reglamento, así como modificar la Tercera Disposición Transitoria.
  - c) Modificación de las Disposiciones Primera y Segunda del Reglamento, correspondientes a las Cotizaciones.

## **ACTA DE SESIÓN N° 10-2022 - 21 SETIEMBRE DEL 2022**

### **ACDF N° 022-2022**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° Inciso (h) y en el Artículo 58° del Estatuto y Reglamento de FAMUGAL respectivamente, el Consejo Directivo acordó por unanimidad, designar a los siguientes señores Asociados como integrantes del Consejo Electoral del FAMUGAL, para el proceso de elecciones del presente año:

Teniente General FAP.	Wilfredo Raúl Barrantes Bolívar	DNI	42181870	Presidente
Mayor General FAP.	Wilfredo Enciso Arenas	DNI	10543720	
Contralmirante AP.	Juan Manuel Castro Valdivieso	DNI	42156414	
Mayor General FAP.	Juan Napoleón Alva Lescano	DNI	41696930	
General de Brigada EP.	Miguel Alfredo Vega Seminario Kleiman	DNI	43267297	

## **ACTA DE SESIÓN N° 11-2022 - 26 SETIEMBRE DEL 2022**

### **ACDF N° 023-2022**

Convocar a Asamblea General Extraordinaria el día 14 de diciembre del 2022, a efectos someter a votación de los Asociados, con la finalidad de incrementar la Cotización Mensual, las Cotizaciones Especiales (Sepelio del Asociado Activo, Cuota Especial por fallecimiento de la esposa de Asociado Activo y Cotización Especial por sepelio de la Cónyuge Adherente), nueva cantidad de AER hasta los S/. 18,000.00 soles, al 10.0% de Aporte Voluntario anual y modificación del Artículo 92° y 100° del Reglamento, así como modificar la Tercera Disposición Transitoria.

## **ACDF N° 024-2022**

Aprobar la publicación de la siguiente Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente texto:



### **FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES**

**“FAMUGAL”**

### **CONVOCATORIA**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 20° del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a Sesión de Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre del 2022, en nuestra Sede Social, ubicada en la Av. Santa Cruz N° 865 – Miraflores, a 10.30 horas Primera Convocatoria y 11:00 horas, Segunda Convocatoria, en forma presencial y/o virtual, para someter a votación de los Asociados, de acuerdo a la siguiente Agenda.

#### **AGENDA**

- 1.- Modificar la Cotización Mensual y las Cotizaciones Especiales.
- 2.- Informar a la Membresía, lo siguiente:
  - a) Nueva cantidad del Auxilio Económico Reembolsable hasta S/ 18,000.00 soles, al 10.0% de Aporte Voluntario anual.
  - b) Modificación de los Artículos 92° y 100° del Reglamento, así como modificar la Tercera Disposición Transitoria.
  - c) Modificación de las Disposiciones Primera y Segunda del Reglamento, correspondientes a las Cotizaciones.

Lima, 02 de diciembre del 2022

**CONSEJO DIRECTIVO**

**FAMUGAL**

## **ACTA DE SESIÓN N° 12-2022 - 02 NOVIEMBRE DEL 2022**

### **ACDF N° 025-2022**

Aceptar la reincorporación como Asociado Activo del FAMUGAL del Contralmirante AP. César Federico Cier Sáenz, con fecha 02 de noviembre del 2022, debiendo abonar sus cotizaciones devengadas.

### **ACDF N° 026-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL del Contralmirante CJ. Carlos Melchor Schiaffino Cherre, con fecha 02 de noviembre del 2022, debiendo cancelar sus cotizaciones pendientes a la fecha.

### **ACDF N° 027-2022**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre del 2022, con la finalidad de realizar el Acto Electoral, entre las 09:00 y 16:00 horas, para elegir a los miembros del Consejo Directivo y miembros del Consejo de Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° inciso c. del Estatuto del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes.

### **ACDF N° 028-2022**

Aprobar la publicación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de noviembre del 2022, con la finalidad de realizar el Acto Electoral, para elegir a los miembros del Consejo Directivo y miembros del Consejo de Vigilancia, periodo del 15 de enero del 2023 al 14 de enero del 2025, de acuerdo al siguiente texto:





**FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES**

**"FAMUGAL"**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21°, Inciso c), del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a Sesión de Asamblea General Ordinaria, para cumplir con el Acto Electoral de elección del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia, período del 15 de enero del 2023 al 14 de enero del 2025, a realizarse el día 24 de noviembre del 2022, en nuestra Sede Social, ubicada en la Av. Santa Cruz N° 865 – Miraflores, a las 08.30 horas en Primera Convocatoria y a las 09.00 horas en Segunda Convocatoria, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

**AGENDA**

- A. Acto Electoral: De 09.00 a 16.00 horas, para:
- 1.- Elegir a los miembros del Consejo Directivo, para el periodo del 15 de enero del 2023 al 14 de enero del 2025.
  - 2.- Elegir a los miembros del Consejo de Vigilancia, para el periodo del 15 de enero del 2023 al 14 de enero del 2025.
- B. Acto seguido se efectuará la lectura del Acta de Escrutinio Final y se procederá a la proclamación de las listas ganadoras.

Lima, 11 de noviembre del 2022

**CONSEJO DIRECTIVO**

**FAMUGAL**

### **ACDF N° 029-2022**

Aceptar la renuncia como Asociado Activo del FAMUGAL del Mayor General FAP. Augusto Jesús Patrón Colunche, con fecha 02 de noviembre del 2022, debiendo cancelar sus cotizaciones pendientes a la fecha.

### **ACDF N° 030-2022**

Aprobar la Licencia solicitada por el Tesorero Mayor General FAP. Mario Gonzalo Pimentel Higuera, por razones urgentes de Salud, quien será sometido a una delicada intervención quirúrgica.

### **ACDF N° 031-2022**

Designar al Vocal General de Brigada EP. Luis Ricardo León García DNI 41492503, como Tesorero del FAMUGAL, en reemplazo del Mayor General FAP. Mario Gonzalo Pimentel Higuera, en ausencia por impedimento de salud, de acuerdo al Artículo 41° Inciso (d) del Estatuto de FAMUGAL.

### **ACDF N° 032-2022**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° Inciso (h) del Estatuto de FAMUGAL, el Consejo Directivo aprobó la designación del Mayor General FAP. Miguel Ángel Morón Buleje DNI. 09339122, en reemplazo del Mayor General FAP. Wilfredo Enciso Arenas DNI. 10543720, debido a que ha sufrido un Accidente Cerebrovascular, quedando nombrado el Consejo Electoral del FAMUGAL, para el proceso de elecciones del presente año, de acuerdo a lo siguiente:

Teniente General FAP.	Wilfredo Raúl Barrantes Bolívar	DNI	42181870	Presidente
Mayor General FAP.	Juan Napoleón Alva Lescano	DNI	41696930	Secretario
Mayor General FAP.	Miguel Ángel Morón Buleje	DNI	09339122	Vocal
Contralmirante AP.	Juan Manuel Castro Valdivieso	DNI	42156414	Vocal
General de Brigada EP.	Miguel Alfredo Vega Seminario Kleiman	DNI	43267297	Vocal

## **ACTA DE SESIÓN N° 13-2022 - 06 DICIEMBRE DEL 2022**

### **ACDF N° 033-2022**

Aprobar la exposición presentada por el Mayor General FAP. Luis Alfredo Muñoz Vignes, Presidente de la Comisión de Estatuto y Reglamento del FAMUGAL, con la finalidad de incrementar la Cotización Mensual, las Cotizaciones Especiales (Sepelio del Asociado Activo, Cuota Especial por fallecimiento de la esposa de Asociado Activo y Cotización Especial por sepelio de la Cónyuge Adherente), nueva cantidad de AER hasta los S/. 18,000.00 soles, al 10.0% de Aporte Voluntario anual; modificación de la Primera, Segunda y Tercera Disposición Transitoria del Reglamento correspondiente a las cotizaciones.

**8. ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DEL FONDO DE AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTE "FAMUGAL", ADOPTADOS EN EL AÑO 2022.**

**SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DEL 10 DE FEBRERO DEL 2022**

**AAGO 001-2022**

Aprobación de la Memoria Anual 2021

**AAGO 002-2022**

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021

**AAGO 003-2022**

Aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2022

**AAGO 004-2022**

Aprobación de las Actividades Anuales año 2022

## SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

El señor Presidente de la Asamblea, procedió a dar lectura al Acta de Escrutinio, con los resultados que se indican a continuación:

### CONSEJO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL FAMUGAL – 2022 ACTA DE ESCRUTINIO FINAL CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS EN ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONSEJO DE VIGILANCIA – FAMUGAL. (2023 – 2025)

SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EL CONSEJO ELECTORAL RECIBIÓ DE LAS MESAS RECEPTORAS LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ESCRUTINIO PROCEDIÉNDOSE A CONSOLIDAR LOS RESULTADOS PARCIALES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS FINALES:

#### PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

#### VOTOS

Mesa	Votos Emitidos	Votos Válidos	Votos Viciados	Votos en Blanco
EP	42	--	--	--
FAP	22	--	--	--
MGP	25	--	--	--
PNP	01	--	--	--
TOTAL	90	--	---	--

#### EL RESULTADO FINAL DEL ESCRUTINIO FUE:

Votos válidos para la LISTA UNICA: 90

#### POR LO TANTO, LA LISTA GANADORA ES LA LISTA ÚNICA

#### MIEMBROS DE LA LISTA GANADORA:

##### CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Vicealmirante AP.	Manuel Santiago Vascones Morey	DNI 43310067
Vicepresidente	Mayor General FAP.	Roberto Martín Aranda del Castillo	DNI 43407013
Secretario	Contralmirante AP.	Enrique Martín Torrico Infantas	DNI 43804480
Tesorero	Contralmirante AP.	Fernando Omar Peñaranda Muñoz	DNI 44905801
Vocal EP.	General de Brigada EP.	Fernando Leoncio Acosta Rodríguez	DNI 43329604
Vocal MGP.	Contralmirante AP.	Rafael Francisco Zariquiey Núñez	DNI 43331779
Vocal FAP.	Mayor General FAP.	Tonino Annicchiarico Ongaro	DNI 43336734
Vocal PNP.	General PNP.	Jorge Emilio López Zapata	DNI 09394569

## **PARA EL CONSEJO DE VIGILANCIA**

### **VOTOS**

<b>Mesa</b>	<b>Votos Emitidos</b>	<b>Votos Válidos</b>	<b>Votos Viciados</b>	<b>Votos en Blanco</b>
<b>EP</b>	<b>42</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>FAP</b>	<b>22</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>MGP</b>	<b>25</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>PNP</b>	<b>01</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>--</b>	<b>---</b>	<b>--</b>

### **EL RESULTADO FINAL DEL ESCRUTINIO FUE:**

Votos válidos para la LISTA ÚNICA: **90**

**POR LO TANTO, LA LISTA GANADORA ES LA LISTA ÚNICA**

### **MIEMBROS DE LA LISTA GANADORA:**

#### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

Presidente	Contralmirante AP.	Juan Carlos del Alamo Carrillo	DNI 43302779
Integrante	Contralmirante AP.	José Enrique Hernández Samanez	DNI 43331755
Integrante	Mayor General FAP.	Oscar Guillermo Delgado Gonzales	DNI 07871146
Integrante	General de Brigada EP.	Augusto Aníbal Soto Castagnola	DNI 06671037

## **SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Por Asamblea general extraordinaria del 14 diciembre 2022, a partir del mes de febrero del 2023, se aprueban los siguiente Acuerdos:

### **ACUERDO AAGE 005-2022**

Fijar la cotización mensual, a partir del mes de febrero del 2023, para el Asociado Activo y la Cónyuge Adherente en S/ 60.00.

### **ACUERDO AAGE 006-2022**

Establecer el valor de la cotización especial o aporte solidario, a partir del mes de febrero del 2023, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Por Sepelio del Asociado Activo S/ 12.00
- b. Por Mutual de la esposa de Asociado Activo S/ 22.00
- c. Por Mutual y Sepelio de la Cónyuge Adherente S/ 12.00

Las Cotizaciones se descontarán en función de los fallecimientos que ocurran mensualmente, sin establecer monto límite de descuento.

El pago de los Auxilios se realizará una vez presentada la documentación establecida, a fin de cumplir con el principio de Oportunidad establecido en el Artículo 5° del Reglamento.

### **ACUERDO AAGE 007-2022**

Modificación de los Artículos 92° y 100° del Reglamento, de acuerdo al siguiente texto:

Art. 92° El **AUXILIO DE SEPELIO** es un beneficio adicional, creado con la finalidad de otorgar un apoyo pecuniario de uso inmediato a los beneficiarios de los asociados activos cuando fallezcan.

Art. 100° El monto total asignado para proporcionar los auxilios económicos reembolsables a la Membresía, será hasta el cincuenta (50 %) de la Reserva Técnica existente (Artículo 8 del presente Reglamento), suma que debe ser mantenida en circulación a través de las asignaciones de auxilios económicos a los Asociados que lo soliciten.

Las asignaciones máximas por asociado no deben sobrepasar **al monto de la suma del auxilio mutual por deceso del asociado y del auxilio de sepelio** en vigencia.

## **ACUERDO AAGE 008–2022**

### **MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL REGLAMENTO**

Por Asamblea general extraordinaria del 22 de marzo del 2013, se aprueba a partir del 01 de enero del 2013, la siguiente escala de Auxilios:

- Auxilio mutual asociado titular: la suma de DOCE MIL con 00/100 nuevos soles (S/. 12,000.00)
- Auxilio mutual al asociado por el fallecimiento de la esposa, por única vez: la suma de DOCE MIL con 00/100 nuevos soles S/. 12,000.00
- Auxilio de sepelio asociado titular: la suma de SEIS MIL con 00/100 nuevos soles (S/. 12,000.00)

Por Asamblea general extraordinaria del 23 de noviembre del 2017 (Acuerdo AAGE 006-17), se aprueba el Auxilio Mutuo por fallecimiento y Auxilio de Sepelio a las Cónyuges Adherentes:

a. Mayor a 17 años:	Auxilio Mutuo	S/. 5,000.00	y Auxilio de Sepelio	S/. 3,000.00
b. Entre 14 y 17 años:	Auxilio Mutuo	S/. 4,000.00	y Auxilio de Sepelio	S/. 3,000.00
c. Entre 10 y 14 años:	Auxilio Mutuo	S/. 3,500.00	y Auxilio de Sepelio	S/. 3,000.00
d. Menor a 7 años:	Auxilio Mutuo	S/. 3,000.00	y Auxilio de Sepelio	S/. 2,500.00
e. Entre 14 y 17 años:	Auxilio Mutuo	S/. 2,500.00	y Auxilio de Sepelio	S/. 2,000.00

## **ACUERDO AAGE 009–2022**

### **MODIFICACIÓN DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL REGLAMENTO**

Por Asamblea general extraordinaria del 14 diciembre del 2022, se aprueba a partir del mes de febrero del 2023, el valor de las cotizaciones siguientes:

#### **Cotización mensual:**

- Asociado Activo S/. 60.00
- Cónyuge Adherente S/. 60.00

#### **Cotizaciones Especiales:**

- Por Sepelio del Asociado Activo S/ 12.00
- Por Mutuo de la esposa de Asociado Activo S/ 22.00
- Por Mutuo y Sepelio de la Cónyuge Adherente S/ 12.00

Las Cotizaciones se descontarán en función de los fallecimientos que ocurran mensualmente, sin establecer monto límite de descuento.

El pago de los Auxilios se realizará una vez presentada la documentación establecida, a fin de cumplir con el principio de Oportunidad establecido en el Artículo 5° del Reglamento.



## **ACUERDO AAGE 010-2022**

### **MODIFICACIÓN DE LA TERCERA DISPOSICION TRANSITORIA DEL REGLAMENTO**

El monto máximo del Auxilio Económico Reembolsable, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria **del 14 de diciembre del 2022, es de DIECIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,000.00)**. El plazo máximo para cancelarlo es **de 36 meses** y la tasa efectiva anual es de **10.0 %**.

## **ACUERDO AAGE 011-2022**

Poner en conocimiento de los Asociados, a la brevedad posible, por los medios informáticos correspondientes, las modificaciones aprobadas en la presente SESION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del FAMUGAL.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS.

a. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2022

<b>FONDO AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES - FAMUGAL</b>			
<b>RUC : 20512614966</b>			
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>			
<b>AL : 31/12/2022</b>			
<b>(Expresado en Soles)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO y PATRIMONIO NETO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	2,754,514.09	TRIBUTOS POR PAGAR	267.48
CUENTAS POR COBRAR AUXILIO ECONOMICO	379,730.03	REMUNERACIONES Y CTS. POR PAGAR	233.33
CUENTAS POR COBRAR CUOTAS FIJAS	13,142.46	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	13,831.94
CUENTAS POR COBRAR A INSTITUTOS	67,829.90	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	161,273.86
CUENTAS POR COBRAR CUOTAS SOLIDARIAS	51,343.73	PASIVO DIFERIDO	77,264.01
CUENTAS POR COBRAR A INST.FINANCIERAS	99,890.29		
ADELANTOS PAGADOS AUXILIO MUTUAL	491,500.00	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>252,870.62</b>
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>3,857,950.50</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
		<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>0.00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
		<b>Total Pasivo</b>	<b>252,870.62</b>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	30,544.28	<b>GANANCIA DIFERIDA</b>	<b>71,211.66</b>
INTANGIBLES (SOFTWARE)	17,971.50		
MENOS:DEPREC.AMORT. Y AGOTAM. ACUMULADOS	-42,682.24		
		<b>PATRIMONIO</b>	
		CAPITAL	2,896,304.64
		RESULTADOS ACUMULADOS	609,915.78
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>5,833.54</b>	RESULTADO DEL EJERCICIO	33,481.34
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>3,539,701.76</b>
<b>Total Activo</b>	<b>3,863,784.04</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>3,863,784.04</b>

**b. Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2022**

<b>FONDO AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES - FAMUGAL</b>	
<b>RUC : 20512614966</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
<b>AL : 31/12/2022</b>	
(Expresado en Soles)	
<b>COTIZACIONES MUTUALES</b>	
COTIZACION MENSUAL	450,553.29
COTIZACION ESPECIAL	124,040.75
COTIZACION SEPELIO	168,021.75
COTIZACION EXTRAORDINARIA	47,768.98
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11.53
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>790,396.30</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
GASTOS DE PERSONAL	-65,946.99
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-21,959.78
BENEFICIOS MUTUALES	-662,500.00
PROVISION DEPRECIACION ACUMULADA-ACTIVOS	-2,703.50
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-753,110.27</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>37,286.03</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	
INGRESOS FINANCIEROS	333.72
GASTOS FINANCIEROS	-4,138.41
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-3,804.69</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>33,481.34</b>

**FONDO AUXILIO MUTUAL DE GENERALES Y ALMIRANTES - FAMUGAL**

**ANALISIS DE SALDOS AL 31/12/2022**

**(Expresado en Soles)**

**ADELANDO DEL AUXILIO MUTAL**

148101 EJÉRCITO PERUANO	225,500.00
148102 MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	95,500.00
148103 FUERZA AEREA DEL PERÚ	76,000.00
148104 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	94,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>491,500.00</b>

**AUXILIO ECONOMICO REEMBOLSABLE**

EJÉRCITO PERUANO	124,379.85	30,761.67	155,141.52
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	47,894.16	11,016.87	58,911.03
FUERZA AEREA DEL PERÚ	130,618.68	35,058.80	165,677.48
<b>TOTAL</b>	<b>302,892.69</b>	<b>76,837.34</b>	<b>379,730.03</b>

## 10. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA AL 31 DICIEMBRE DEL 2022

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 Inciso e. del Estatuto del Fondo de Auxilio Mutuo de Generales y Almirantes, el Consejo de Vigilancia informa:

- 1.- Los beneficiarios que han recibido adelantos por cumplir 85 años tienen alta probabilidad de fallecer ya que esta edad supera en 10 años la esperanza de vida de la población masculina peruana, por lo que se debe incrementar el número de afiliados del Fondo con miras a mejorar la estructura piramidal poblacional que sustenta el modelo de reparto permitiendo generar las reservas necesarias el posible mayor gasto.
- 2.- Con relación a los activos corrientes que se encuentran en los bancos la rentabilidad obtenida en la actualidad (2.30%) aproximadamente representa un tercio de la inflación anual con lo cual los recursos invertidos pierden capacidad adquisitiva más aún que los beneficios no se actualizan desde el 2012, más de medio millón de soles se encuentran en cuentas de ahorros pudiendo estar parte de este monto a plazo fijo ganando más intereses por lo que se debe buscar otras alternativas de inversión con mayor rentabilidad y reducido riesgo.
- 3.- Sobre el estado de pérdidas y ganancias los resultados operacionales y del ejercicio al Cuarto trimestre 2022 son bajos frente a la necesidad de incrementar las reservas, se observa que los niveles de ambos resultados obtenidos a diciembre de 2022 son menores a los del 2021 por lo que es recomendable realizar un seguimiento continuo de las diversas cuentas.
- 4.- Sobre la ejecución presupuestal por ordenamiento presupuestal en el PIA anual el importe total de los ingresos y los egresos deben ser el mismo, (hay una diferencia de S/. 24,143.00) se observa que en los 12 meses de ejecución del año 2022 existe superávit S/. 140,208.81, al 31-12-22 los ingresos y gastos son menores a los estimados en el Presupuesto anual, por lo se recomienda reformular el presupuesto ajustando los ingresos y gastos con los datos realmente ejecutados.

5.- Necesidad de incrementar la Reserva Técnica; de acuerdo con la Memoria anual del año 2021, se ha determinado que el número de afiliados disminuyó en 30 (fallecidos, renuncias y separación de la institución) y solo ingresaron tres nuevos afiliados, organizaciones de esta naturaleza se sustenta en la renovación del personal miembro, cualquier disminución permanente resulta peligrosa para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo por lo se recomienda realizar las acciones necesarias para incrementar la Reserva Técnica, así como los beneficios, que no han sido actualizados desde el 2012, mediante las siguientes gestiones:

- Incrementar el número de afiliados del FAMUGAL, dando a conocer las bondades del Fondo.
- Compra de deuda, que el personal tiene con el Sistema Financiero sin topes a tasas preferenciales; la tasa de inflación anual se encuentra por el orden del 7%, muy superior a lo que se obtienen por intereses, lo que hace que el dinero pierda poder adquisitivo.
- Colocar parte de los recursos que se tiene en los bancos en otras instituciones financieras como las Cajas Municipales y rurales que vienen ofreciendo tasas superiores al 7% gozando del seguro de depósitos establecido por la SBS, etc.
- Parte de los recursos que se mantienen en cuentas de ahorro pasarlos a plazo fijo, sin que esto signifique algún riesgo de liquidez.

6.- EL FAMUGAL en la actualidad no tiene las reservas suficientes para asumir sus obligaciones en el mediano y largo plazo, en ese sentido: el Fondo a setiembre del 2022, cuenta con S/. 2, 755,014.21 (efectivos y equivalente en efectivo es parte del activo corrientes que según el balance es 3'857,950.50 soles) monto que al ser dividido entre los S/. 18,000.00 que se constituye en el beneficio, solo alcanzaría para atender 153 fallecimientos, (siendo el número de aportantes más de 500), aun considerando el total activo corriente de 3'857,950.50 entre 18,000 soles alcanzaría para 215 fallecidos, esta situación se agrava por el reducido número de ingresos de Oficiales al FAMUGAL y los que permanecen cada vez tienen una mayor edad, lo que aumenta el riesgo de fallecimientos.

Para mejorar la rentabilidad de las inversiones del FAMUGAL, entre otras acciones, se sugiere que en lugar que el dinero se encuentre en los bancos, comprar las deudas que tienen los Oficiales miembros del Fondo en el Sistema Financiero a una mejor tasa de interés de las que de las que se vienen cobrando con lo cual se benefician las dos partes. Continuar buscando alternativas que solucionen esta situación proyectada.

